Via Laietana, 31
08003 Barcelona
Teléfono 93 319 78 00
infomutual@mutualmedica.com

MutualMèdica
La Mutualidad de los Médicos

INFORME DEL TESORERO SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SEGÚN SE ESTABLECE EN LA ORDEN ECO/3721/2003, DE 23 DE DICIEMBRE

A los mutualistas de Mutual Médica, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (RDL 4/2015 de 23 de octubre de 2015), y a la orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el código de conducta para las Mutuas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social en materia de inversiones financieras temporales, la entidad declara que:

- Sus activos se gestionan bajo el criterio de prudencia, definido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE, que delimita la inversión en activos e instrumentos financieros cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente teniendo en cuenta las necesidades globales de solvencia de la entidad, con arreglo al artículo 45 apartado 1 del párrafo segundo, letra a) de la referenciada Directiva;
- Para los valores de mercado de las inversiones reflejados en el balance económico (valor Solvencia II), se aplican las normas internacionales de contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) 2002/1606 y los métodos de valoración previstos en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, siendo prácticamente iguales a los del balance contable.
- A 31 de diciembre de 2022 no se disponen de inversiones financieras temporales cuyos valores de mercado no se encuentren incluidos en el balance económico (Solvencia II).
- El ratio de solvencia, según la fórmula estándar establecida por EIOPA a cierre del ejercicio 2022, es del 236%, calculado como el cociente entre Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), aplicando únicamente el ajuste por volatilidad. Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (CMO), la entidad ha seguido las instrucciones publicadas por EIOPA para las entidades jurídicamente mixtas (actividad de seguro de vida y de no vida).
- Según lo establecido en la Política de Inversiones de Mutual Médica en su Sección 4, Inversión Socialmente Responsable, la entidad prioriza sus inversiones financieras en aquellas con impacto social positivo, utilizando criterios de selección de índole medioambiental, social y de gobernanza (ASG), definidos por la ONU en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea. En esta línea, la Mutualidad se encuentra adherida a Spainsif (Foro de Inversión Socialmente Responsable de España).

  En el ejercicio 2022, cabe destacar la incorporación de Mutual Médica a los Principios para la Inversión Responsable de la ONU (PRI), cambios en la Política de Inversiones incorporando el respeto a los derechos humanos como principio de exclusión para países y empresas, y modificación del Procedimiento de Integración de Riesgos de Sostenibilidad en materia de inversiones, adaptándolo al requerimiento de nuestra integración en los PRI. Dentro de este esfuerzo, se ha continuado aumentando la exposición en bonos sostenibles; a modo de ejemplo, el SAI 2023 ha sido cubierto en su totalidad por emisiones con calificación de bono verde o social.

Barcelona, 18 de abril de 2023

Dr. Lluís Castells Fusté
Tesorero